



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Lunes 22 de Agosto de 2022.-
Hora	:	09:12 horas
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4168-90-LE22 denominada VEHICULOS.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4168-90-LE22 denominada VEHICULOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar licitación pública ID 4168-90-LE22 denominada "VEHICULOS", para la adquisición de dos vehículos Nissan Versa New Sense MY nuevos,

para parque automotriz municipal, al oferente don Francisco Solís Muñoz, Rut N° 18.655.224-5, por la suma de \$ 34.510.000.- (treinta y cuatro millones quinientos diez mil pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente indica que de acuerdo a la información proporcionada por el señor Administrador Municipal, la información fue enviada en su totalidad a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter solicita la palabra.

El Concejal señor Carter señala que su duda está en la cantidad de días de entrega de los vehículos, ya que el oferente indicó que en 14 días estarán los vehículos en la Municipalidad y hasta donde él tiene conocimiento el tiempo de entrega está siendo mucho más amplio por parte de las empresas que venden automóviles, agrega que consulto al Encargado de Movilización quien es parte de la Comisión Evaluadora y no obtuvo respuesta debido a que los antecedentes los recibieron el día viernes en la tarde.

El señor Presidente señala que es válida la observación del Concejal señor Carter e indica que hay empresas concesionarias que si tienen vehículos en stock, ya que depende del modelo y marca, comenta que hace unos días visitó una Concesionaria en Talca donde tenían varios modelos para poder retirar de forma inmediata, solo demora el trámite administrativo de entrega de documentos. Agrega que, si se adjudica la licitación, el plazo comienza a regir de hoy y si el oferente no cumple el plazo, queda fuera y se adjudica al segundo lugar.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si los vehículos se destinaran solo para el traslado de pacientes o se usarán para otros cometidos.

El señor Presidente indica que es solo para el traslado de pacientes ya que tuvo la experiencia de subirse a la parte trasera de una camioneta y pudo constatar lo incomodas que son, sobre todo para un viaje a Santiago; por lo demás un usuario de la comuna le comentó la misma situación a la Sra. Rosa Encina Castillo de DIDECO; agrega que ambos vehículos más el mejor minibús que tenga el Municipio será, de uso exclusivo de traslado de pacientes y estarán estacionados frente a la Oficina de Movilización.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene varias dudas y considera que la licitación es dudosa, por lo tanto se abstendrá de su votación, ya que el día sábado estuvo pidiendo antecedentes a la Empresa Nissan y le dijeron que lo menos que podían demorarse en entregar ese tipo de vehículo eran 3 meses, señala que la Comisión que analiza la licitación no hace averiguaciones para incluso aportar a los Contratistas que no se compliquen ofertando tan poco tiempo ya que esta difícil poder comprar autos nuevos.

El señor Urtubia señala que la Comisión Evaluadora no puede hacer eso.

El Concejal señor Hernández señala que no dice que se haga de tal forma, porque hay muchas cosas que no se deben hacer y de igual forma se terminan haciendo.

El señor Presidente le indica al Concejal señor Hernández, si es posible que sea breve en su argumentación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si el señor Presidente desea retirarse puede hacerlo sin problema, pero le recuerda que por algo él llamó a sesión extraordinaria y es necesario que argumente el punto porque no lo aprobará, además de que no es urgente.

El señor Presidente indica que no aceptará que realice esas intervenciones.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Secretario quede en acta que el señor Presidente no lo deja argumentar su voto de abstención.

El señor Presidente señala que es porque expresa situaciones que no corresponden e involucra a los funcionarios y eso no corresponde, ya que son personas y sienten al igual que todos.

El Concejal señor Hernández señala que ya que toca el tema de los funcionarios, el señor Alcalde tiene a 10 de ellos en condiciones extremas a lo cual Contraloría Regional del Maule le ha pedido que los reintegre, se le consultó al señor Administrador Municipal y la respuesta fue que *están en proceso*, señala que el que no tiene respeto a los funcionarios y quien les falta el respeto es el señor Presidente, ya que los despidió unilateralmente y están pasando necesidades económicas y no pueden cubrir sus gastos por la cantidad de meses que llevan sin remuneraciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette señala que por el bien de los pacientes de la Comuna, aprueba la adjudicación.

El Concejal señor Olivares indica que antes de pronunciarse quiere hacer una acotación que se hizo una modificación presupuestaria por \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos) para vehículos por aporte SUBDERE, consulta para que se usarán esos dineros.

El señor Administrador Municipal don Aníbal Urtubia indica que esos dineros no son para la adjudicación ya que se financiará con recursos municipales.

El Concejal señor Olivares señala que aprueba el punto, pero estará vigilando que se cumplan los 14 días de entrega.

El señor Presidente refiere que no hay que preocuparse porque si no cumple el plazo, se cobra la boleta de garantía y se adjudica al segundo lugar.

El señor Urtubia indica que el señor Secretario Municipal debe informar el acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas y recién se puede emitir la orden de compra y comienza a regir el plazo.

El Concejal señor Sepúlveda refiere que también le llama la atención el plazo tan acotado que ofertó el oferente pero debe dar cumpliendo a las bases; señala que aprueba la adjudicación.

El Concejal señor Carter señala que aún mantiene dudas respecto de la modificación presupuestaria que se presentó el día 11 de agosto del año en curso, por lo tanto se abstendrá de su votación.

El Concejal señor Dedes y señor Hernández manifiestan su abstención.

El señor Presidente señala que aprueba, por lo tanto queda aprobado el punto con 3 abstenciones y 4 votos a favor.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 09:33 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario